

DRACO GLOBAL, SICAV, S.A. (antes denominada "DRACO VALUE, SICAV, S.A.")

Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de DRACO GLOBAL, SICAV, S.A. (la "**Sociedad**"), celebrada el día 24 de julio de 2020, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad reducir la cifra de capital inicial de la Sociedad en la cuantía de cien mil euros (100.000€) con la correlativa reducción de la cifra de capital estatutario máximo en la cuantía de un millón de euros (1.000.000€) y, en consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para adaptarlo a las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo establecidas, conforme al régimen jurídico de las sociedades de Inversión de Capital Variable, en 2.400.000 euros y 24.000.000 de euros, respectivamente.

En Barcelona, a 31 de julio de 2020
El Secretario del Consejo de Administración
D. Jordi Viladot Pou